

	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Asunto: Informe anual de desarrollo del proceso	Código: PR/CL003_D007_16-17	

INFORME ANUAL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CURSO 2016/17

Elaborado por: Responsable de Calidad del Centro	Aprobado por: Comisión de Calidad del Centro
Fecha: diciembre 2017	Fecha: 20 – diciembre -2017
Firma:  Pedro J. Casero Linares Responsable del SGIC	Firma  Juan Fernando García Araya Vicedecano de programas de movilidad y difusión

	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Asunto: Informe anual de desarrollo del proceso	Código: PR/CL003_D007_16-17	

ÍNDICE

1.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES	3
2.- ANÁLISIS DE INDICADORES	6
3. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL CURSO ANTERIOR	8
4.- DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS	8
5.- PLAN DE MEJORA.....	8

	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	Asunto: Informe anual de desarrollo del proceso	Código: PR/CL003_D007_16-17	

1.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES

El reconocimiento de créditos en las titulaciones de la UEx reguladas por el RD1393/2007 y su posterior modificación, se viene realizando, desde marzo de 2012, de acuerdo con lo establecido en la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Extremadura (DOE de 26 de marzo de 2012) y en la Normativa de reconocimiento de créditos por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en la Universidad de Extremadura (DOE de 26 de marzo de 2012). No obstante, en la Facultad de Ciencias se ha considerado conveniente articular un procedimiento del SGIC para la sistematizar las actuaciones recogidas en las normativas anteriores en materia de reconocimiento de créditos. El 13 de julio de 2016, la Junta de Facultad, aprobó la 1.1ª edición del mismo, según la cual se ha llevado a cabo el reconocimiento y transferencia de créditos durante el curso 2016-17.

Las principales actuaciones llevadas a cabo en este procedimiento de reconocimiento de créditos durante el curso 2016/17 han sido las siguientes:

1.- Reconocimiento y transferencia de créditos

1.1. Reconocimiento automático de créditos por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, de acuerdo con la solicitud de los estudiantes y una vez comprobado que cumplían los requisitos establecidos en la normativa de la UEx.

1.2 Reconocimiento de créditos por estudios y experiencia laboral y profesional.

En este sentido se pueden considerar los siguientes casos:

1.2.1 Reconocimiento de créditos según los planes de adaptación incluidos en las memorias de verificación de los títulos. Este reconocimiento se efectuó de forma directa por el personal de administración y servicios de la Secretaría del Centro, atendiendo a las tablas de reconocimiento automático publicadas por la Facultad de Ciencias para cada titulación.

1.2.2 Reconocimiento de créditos para los que existían precedentes favorables. Este reconocimiento se efectuó de forma directa por el personal de administración y servicios de la Secretaría del Centro, atendiendo a las tablas de reconocimiento automático publicadas por la Facultad de Ciencias para cada titulación.

1.2.3 Reconocimientos de créditos para los que no existían precedentes favorables. Para este reconocimiento y en aplicación de la normativa vigente, se solicitó informe a los departamentos responsables de la docencia en los

	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	Asunto: Informe anual de desarrollo del proceso	Código: PR/CL003_D007_16-17	

créditos que los estudiantes solicitaban convalidar. Las solicitudes se resolvieron finalmente en las reuniones de la Comisión de Calidad de Centro (CCF) de 27 de octubre y 22 de noviembre de 2016.

2. Solicitud de tablas de reconocimientos automáticos a las CCT

En sesión de CCF de 6 de octubre de 2016, se recordó a los coordinadores de las comisiones de calidad de titulaciones la conveniencia de proponer nuevas tablas de reconocimiento de créditos directos para agilizar el procedimiento y responder a las recomendaciones de la ANECA.

3. Incidencias

Matrículas anuladas. Una solicitud, resuelta por la CCF no se llevó a efecto porque el solicitante anuló la matrícula.

4. Propuestas de reconocimiento de créditos para incluir en las tablas de reconocimiento de créditos oficiales de la UEx.

4.1 Tablas de reconocimientos directos basado en los reconocimientos de créditos resueltos positivamente por la Comisión de Calidad de la Facultad.

En las sesiones de 26 de abril y 10 de mayo de 2017, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro acordó solicitar a la Decana de la Facultad de Ciencias que presentase a la Junta de Centro, para su aprobación, si procedía, el listado de reconocimientos directos en la Facultad de Ciencias basado en los reconocimientos de créditos resueltos positivamente por la Comisión de Calidad en las sesiones, anteriormente citadas, de 6 de octubre y 22 de noviembre de 2016. La Junta de Facultad, en sesión de 18 de mayo de 2017 resolvió favorablemente dicha petición. Posteriormente, el Consejo de Gobierno de la UEx, en sesión de 20 de julio de 2017, aprobó como reconocimientos automáticos los contenidos en dichas tablas entre titulaciones de la Universidad de Extremadura.

4.2. Propuestas de modificación de las tablas de reconocimiento directo para el Máster Universitario de Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria.

La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias en su reunión de 10 de mayo de 2017, aprobó, por unanimidad, someter a la consideración de la Junta de Facultad, la modificación de las tablas de reconocimiento directo para el Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria (MUFPEs), publicadas actualmente en la Web del Centro.

Originalmente, la memoria verificada del MUFPEs contemplaba el reconocimiento de los 12 créditos de las asignaturas de fundamentación científica del currículum y los 6 créditos de la aplicación de la metodología científica a la enseñanza de la materia a los Licenciados, Arquitectos e Ingenieros.

Con fecha de efectos de 31 de octubre de 2014, se eliminó este reconocimiento extensivo debido a la modificación de la memoria verificada que ahora establece

	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEX		 Facultad de Ciencias
	Asunto: Informe anual de desarrollo del proceso	Código: PR/CL003_D007_16-17	

que para el reconocimiento de créditos a Licenciados, Ingenieros o Arquitectos, se aplicará lo establecido por la disposición adicional cuarta del R.D. 1393/2007 y la normativa específica de la Universidad de Extremadura.

Por lo tanto, en el curso 2015-16 se reconocieron los créditos de las asignaturas de fundamentación científica del currículum y de la aplicación de la metodología científica a la enseñanza de la materia a los Licenciados, Arquitectos e Ingenieros en base a las competencias y los conocimientos adquiridos en las enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios de destino o que tuvieran carácter transversal. Como consecuencia de dicho reconocimiento de créditos, la Junta de Facultad de Ciencias aprobó el 25 de febrero de 2016 las tablas de reconocimiento directo para el MUFPEs que actualmente están publicadas en la web del Centro. Posteriormente, el 1 de julio de 2016, el Consejo de Gobierno de la UEx aprobó el reconocimiento automático de créditos contemplados en dichas tablas sólo entre titulaciones de la UEx.

El 22 de noviembre de 2016, el coordinador de la comisión de calidad del MUFPEs de la Facultad de Ciencias trasladó a la Comisión de Calidad del Centro, la decisión de su comisión de considerar inadecuado el reconocimiento y transferencia de créditos de asignaturas de carácter general y básico cursadas en licenciaturas e ingenierías diferentes a las de Biología, Geología, Física, Química, Matemáticas e Ingeniero Químico por las asignaturas del MUFPEs, Fundamentos Científicos del Currículum I y Fundamentos Científicos del Currículum II de cualquiera de las especialidades (Biología y Geología, Física y Química, Matemáticas).

La comisión de calidad del MUFPEs motivaba su decisión sobre el hecho de que si bien los licenciados en Biología, Geología, Física, Química, Matemáticas e Ingenieros Químicos obtienen a lo largo de sus titulaciones unas competencias y unos conocimientos que justifican sobradamente el reconocimiento de créditos de los Fundamentos Científicos del Currículum I y/o II, según los casos, dichas competencias y conocimientos no se satisfacen por el simple hecho de haber cursado una asignatura básica y general relacionada con dichas especialidades como ocurre en otras titulaciones en las que, además, dichas asignaturas tienen un mero carácter instrumental dirigido a complementar competencias y conocimientos muy distintos a los establecidos en las titulaciones a las que hemos hecho referencia. Por lo tanto, proponían que una asignatura de carácter básico y general no fuera suficiente para reconocer una asignatura de fundamentos científicos del currículum de cualquiera de las especialidades y que fueran necesarios, al menos, 30 créditos de asignaturas directamente relacionadas con las especialidades del máster para el reconocimiento de cada una de estas asignaturas de fundamentos científicos del currículum.

La Comisión de Calidad del Centro aprobó dicha propuesta en sesión celebrada el 22 de noviembre de 2016 y en consecuencia resolvió las solicitudes de reconocimiento de créditos no directos para el MUFPEs 2016-17 motivándolas según este criterio.

	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Asunto: Informe anual de desarrollo del proceso	Código: PR/CL003_D007_16-17	

Más recientemente, el 10 de mayo de 2017, la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias, decidió revisar las tablas de reconocimiento de créditos directos para el MUFPEs comprobando la existencia de reconocimientos de créditos, en relación con estas asignaturas de fundamentos científicos del curriculum, que no se ajustaban a la motivación aprobada en la sesión de 22 de noviembre de 2016. Así mismo, se observaron tablas correspondientes a la misma titulación de origen que eran ligeramente diferentes y que reconocían las mismas asignaturas del máster. Como consecuencia de lo cual, la Comisión de Calidad del Centro decidió elaborar una propuesta de modificación de las tablas de reconocimiento directo, actualmente vigentes, para simplificar su interpretación y adecuarlas a la actual motivación.

La Junta de Facultad, en sesión de 18 de mayo de 2017 y más tarde, el Consejo de Gobierno de la UEx, en sesión de 20 de julio de 2017, aprobaron esta propuesta de modificación.

2.-ANÁLISIS DE INDICADORES

Para su evaluación, en el procedimiento aprobado en julio de 2016 se consideran los siguientes indicadores:

OBIN_PRC_001: Número total de solicitudes de reconocimiento de créditos.

OBIN_PRC_002: Número total de solicitudes de reconocimiento directo (adaptaciones y reconocimientos basados en precedentes favorables) de créditos.

OBIN_PRC_003: Número total de solicitudes de reconocimiento no directo de créditos (incluidas solicitudes mixtas de reconocimiento de créditos directo y no directo)

OBIN_PRC_004: Tasa de solicitudes favorables. Relación entre el número de solicitudes favorables y el número total de solicitudes (en este sentido se considerará cada una de las asignaturas, materias o módulos solicitados).

OBIN_PRC_005: Tiempo medio de respuesta a la solicitud de reconocimiento.

La Tabla 1 muestra la distribución de las solicitudes por titulaciones, así como los resultados para los tres primeros indicadores referidos al curso 2016/17.

El número de solicitudes que refleja el OBIN_PRC_001 es significativamente inferior al de cursos anteriores, 2014/15, 2015/16, que fue, respectivamente, de 137 y 132.

En el curso 2014/15, el 73% de los reconocimientos de créditos fueron directos, es decir se basaron en los planes de adaptación o en antecedentes favorables de reconocimiento de créditos, siguiendo la dinámica observada en el curso 2013-14. En el curso 2015-16, el número de reconocimientos directos y no directos fue muy similar, debido, fundamentalmente, a la modificación del criterio de reconocimiento directo que se venía aplicando a los másteres universitarios para ajustar dichos criterios a los

	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	Asunto: Informe anual de desarrollo del proceso	Código: PR/CL003_D007_16-17	

establecidos en la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Extremadura (DOE de 26 de marzo de 2012). En este curso 2016-17 el 71%, de los reconocimientos y transferencia de créditos fueron directos confirmando el carácter circunstancial de los resultados del curso 2015/16.

TABLA 1			
Titulación	OBIN_PRC_001	OBIN_PRC_002	OBIN_PRC_003
GRADO EN BIOLOGÍA	7	4	3
GRADO EN BIOTECNOLOGÍA	2	0	2
GRADO EN CC. AMBIENTALES	7	5	2
GRADO EN ENOLOGÍA	8	5	3
GRADO EN ESTADÍSTICA	17	15	2
GRADO EN FÍSICA	8	6	2
GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL	4	3	1
GRADO EN MATEMÁTICAS	17	17	0
GRADO EN QUÍMICA	7	5	2
MÁSTER U. EN BIOTECNOLOGÍA AVANZADA	0	0	0
MÁSTER U. EN CONTAMINACIÓN AMBIENTAL*	-	-	-
MÁSTER U. EN FORMACIÓN DEL PROF. EN FORMACIÓN SECUNDARIA	20	9	11
MÁSTER U. EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS	0	0	0
MÁSTER U. EN INGENIERÍA QUÍMICA	-	-	-
TOTAL	97	69	28

El número total de resoluciones, considerando cada asignatura, materia o módulo, fue de 620, inferior a las 863 del curso 2015/16 y a las 1447 del curso 2014/15. Esta tendencia está relacionada con el proceso de extinción de las antiguas titulaciones de licenciatura. El porcentaje de resoluciones favorables (OBIN_PRC_004) fue del 92,1%, muy similar a la observada en los cursos anteriores, 2015/16 y 2014/15, que fue, respectivamente del, 92,2% y 95,4%

Finalmente, el OBIN_PRC_005, arrojó un valor promedio de resolución de las solicitudes de 1,13 meses. Muy inferior a los tres meses que establece la normativa. Este resultado mejora el del curso anterior que fue de 1,46 meses. En este sentido, puede considerarse que se ha satisfecho la mejora propuesta de acortar el tiempo necesario para resolver las solicitudes de reconocimiento de créditos. Además, se han mejorado los resultados respecto del curso anterior respecto al porcentaje de resoluciones antes de plazo, puesto que el 88,5% de las solicitudes se han resuelto antes de los tres meses. No obstante, aún, el 11,5% de solicitudes han sobrepasado ese plazo. Entre las causas que explican el retraso podemos citar la modificación de las solicitudes que hacen algunos estudiantes para corregir errores o defectos, el retraso

	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	Asunto: Informe anual de desarrollo del proceso	Código: PR/CL003_D007_16-17	

en la presentación de toda la documentación necesaria por parte de los solicitantes, la complejidad de algunas solicitudes y el periodo vacacional que interfiere el proceso.

3.- CUMPLIMIENTO DEL GRADO DE MEJORA DEL CURSO ANTERIOR

Las mejoras indicadas en el curso anterior fueron las mostradas en la siguiente tabla, en la cual se indica la implantación o no de la medida a la fecha de elaboración de este informe.

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones
		Sí	Parcialmente	No	
1	Establecimiento de nuevas tablas de reconocimiento automáticas entre títulos de origen y destino en los que se prevea cierto flujo de estudiantes.	X			No se ha estimado pertinente el desarrollo de nuevas tablas de reconocimiento.
2	Análisis del Procedimiento con el personal de administración y servicio directamente (PAS) implicado en la gestión del mismo.			X	Circunstancias personales del PAS implicado en el Procedimiento no ha permitido el análisis del mismo, como estaba previsto.

4.- DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS.

El establecimiento de tablas de reconocimiento automáticas entre títulos de origen y destino en los que se prevea cierto flujo de estudiantes resulta la solución más eficaz para reducir el tiempo de tramitación de las solicitudes. No obstante, también conviene revisar el protocolo de gestión previsto en el desarrollo del Procedimiento con el objeto de detectar las razones de las incidencias y dificultades que puedan motivar un retraso en la resolución de las solicitudes.

5.- PLAN DE MEJORA.

No se propone ningún plan de mejora.